Naciones Unidas E/CN.18/AC.2/2003/1

Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de octubre de 2003
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
Grupo especial de expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales
Ginebra, 15 a 19 de diciembre de 2003

Programa provisional y anotaciones

1. Apertura de la reunión.
2. Elección del Presidente.
3. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
4. Tareas del Grupo de expertos.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Apertura de la reunión

El coordinador y jefe de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques declarará abierta la reunión.

2. Elección del Presidente

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2003/299, por la que estableció el Grupo especial de expertos sobre financiación y transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, decidió que el Presidente del Grupo de expertos fuera elegido entre los expertos que lo conformaban.

3. Aprobación del programa y organización de los trabajos

A fin de facilitar la labor del Grupo de expertos, se presentan el programa provisional y un proyecto de organización de los trabajos de la reunión para su examen.

El Grupo de expertos tal vez desee examinar y aprobar el programa y la organización de los trabajos. El Grupo tal vez desee además elegir un relator y establecer uno o varios grupos de redacción para ayudar al Presidente a preparar el proyecto de informe del Grupo de expertos.

03-55444 (S) 051103 051103

4. Tareas del Grupo de expertos

Primera parte
Transferencias de tecnologías ecológicamente racionales

a) Examinar y evaluar las iniciativas existentes sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y la difusión de conocimientos para la promoción de la ordenación sostenible de los bosques entre los países y los sectores y partes interesadas

Cabe señalar que el examen y la evaluación de las iniciativas deberían incluir las de cooperación Norte-Sur, Norte-Norte y Sur-Sur y los programas de las organizaciones que son miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. El examen y la evaluación del Grupo de expertos también deberían incluir un análisis de los incentivos que promueven y los obstáculos que dificultan la transferencia de tecnologías forestales ecológicamente racionales entre los países y dentro de ellos, en particular en los países en desarrollo y los países con economía en transición, tanto en el sector público como en el sector privado.

b) Recomendar criterios para mejorar la transferencia de tecnologías forestales ecológicamente racionales

En sus recomendaciones, el Grupo de expertos podrá incluir la aplicación de diversos instrumentos normativos, como las condiciones preferenciales y favorables, las asociaciones entre el sector público y el sector privado y la cooperación en la investigación, así como el fomento de la capacidad para utilizar y aplicar las tecnologías ecológicamente racionales en uso o en desarrollo, incluida la teleobservación.

Segunda parte
Financiación

c) Examinar las anteriores iniciativas en materia de financiación

Dado que el subtema c) del tema 4 se encuentra relacionado con los subtemas d), e), g) y h), puede leerse conjuntamente con ellos, según proceda.

El Grupo de expertos tal vez desee examinar las recomendaciones de los seminarios de Pretoria (1996), Croydon (1999) y Oslo (2001), las propuestas de acción pertinentes del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques y los documentos de antecedentes y estrategia de las organizaciones que son miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques.

d) Evaluar la función y la situación de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) dirigida a la ordenación sostenible de los bosques

Al examinar el subtema d) del tema 4, el Grupo de expertos quizás también desee analizar la manera de aumentar la disponibilidad y la eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y encontrar posibles medios de potenciar los esfuerzos de los países desarrollados por cumplir sus compromisos de AOD.

e) Examinar la eficacia de la financiación internacional de la ordenación sostenible de los bosques existente

El Grupo de expertos tal vez desee examinar los métodos y los mecanismos de financiación internacional para la ordenación sostenible de los bosques; analizar las

oportunidades, las deficiencias a nivel de los países, las limitaciones y las prioridades de los donantes y de los beneficiarios, y examinar las contribuciones de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a la financiación de la ordenación sostenible de los bosques. El Grupo de expertos quizás también desee proponer medidas para aumentar la eficacia de esa financiación en cuanto a fomentar un entorno favorable tanto en el plano nacional como en el internacional y atraer más recursos financieros de todas las fuentes.

f) Evaluar las experiencias de los países en la movilización de recursos financieros para apoyar la ordenación sostenible de los bosques

Dado que el subtema f) del tema 4 se encuentra relacionado con los subtemas d), e), g) y h), puede leerse conjuntamente con ellos, según proceda.

Al examinar el subtema f), el Grupo de expertos quizás también desee identificar las deficiencias, las posibilidades y las limitaciones de las fuentes actuales de financiación y de los mecanismos financieros para conseguir la ordenación sostenible de los bosques. Quizás desee también proponer enfoques para incrementar los recursos financieros nacionales e internacionales disponibles y utilizarlas y movilizarlas con mayor eficacia.

g) Evaluar y examinar la función del sector privado en la financiación de la ordenación sostenible de los bosques

Al examinar el subtema g), el Grupo de expertos quizás desee incluir la recomendación de medidas para fomentar un clima que propicie la inversión privada en ordenación sostenible de los bosques, tanto en el plano nacional como en el internacional, y para estimular el aumento de las corrientes de recursos privados hacia el sector forestal, en particular en los países en desarrollo y en los países con economía en transición.

h) Analizar el potencial de los planteamientos nuevos e innovadores con miras a atraer mayores recursos financieros para la ordenación sostenible de los bosques

Al examinar el subtema h) del programa, el Grupo de expertos quizás desee incluir un análisis de propuestas relativas a una mayor utilización de esos planteamientos a fin de satisfacer la necesidad de recursos financieros para financiar la ordenación sostenible de los bosques, en particular mediante programas forestales nacionales o de procesos equivalentes.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la financiación de tecnologías ecológicamente racionales (E/CN.18/AC.2/2003/___)

Nota de la Secretaría sobre la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales (E/CN.18/AC.2/2003/___)

5. Otros asuntos

El Grupo de expertos tal vez desee analizar otros asuntos conexos.

6. Aprobación del informe

El Consejo Económico y Social, en su decisión 2003/299, decidió que el Grupo de expertos adoptará sus propuestas y recomendaciones por consenso, y que, a falta de consenso, el informe del Grupo de expertos reflejará cabalmente la diversidad de opiniones expresadas.

En la misma decisión, el Consejo decidió que el Grupo de expertos preparara su informe tomando en consideración las opiniones de todos los participantes y las contribuciones recibidas, y que lo presentara al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en el cuarto período de sesiones. En el informe se expondrían los principales resultados de la labor del Grupo de expertos, incluidas las propuestas y recomendaciones que posteriormente examinaría el Foro.